



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de declaración **41903 CD – FSP – CIUDAD FUTURA** del diputado Del Frade, por el cual esta cámara declara su beneplácito por la decisión de la cámara de casación de declarar imprescriptible el robo de la documentación de la CONADEP, producido el 8 de octubre de 1984 en los edificios de los tribunales de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

su beneplácito por la decisión de la Cámara de Casación de declarar imprescriptible el robo de la documentación de la CONADEP, producido el 8 de octubre de 1984, en el edificio de los tribunales provinciales de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

Sala de la Comisión en ZOOM, 18 de Marzo de 2021.-

**FIRMANTES: FARÍAS – PULLARO – ESPÍNDOLA – BERMÚDEZ – REAL
– BOSCAROL.**